



## **Informe Financiero**

**Proyecto de ley que aprueba el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en esa ciudad el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979**

**Mensaje N°004-372**

### **I. Antecedentes**

El Arreglo de Locarno corresponde a un Tratado de Clasificación, el cual establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales. Chile no es parte del Arreglo, pero el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) aplica dicha clasificación por referencia a él en el artículo 2 del reglamento de la ley de propiedad industrial N°19.039, establecido en el Decreto Supremo N°82 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del 29 de octubre de 2021.

Su aprobación permitirá que nuestro país tenga voz y voto en los órganos de la Unión del Acuerdo (conformada por el conjunto de Estados miembros) como son el Comité de Expertos, grupo encargado de revisar y aprobar periódicamente las modificaciones a las distintas ediciones de la clasificación, y la Asamblea. Igualmente, se logra crear certeza jurídica de su permanencia en el tiempo para todos los usuarios, y facilitará el intercambio de información y la protección de derechos de propiedad industrial en múltiples países.

### **II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal**

El presente proyecto de ley **no irroga mayor gasto fiscal**, pues las modificaciones que introduce serán implementadas por los organismos correspondientes con cargo a la dotación y recursos vigentes contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

### **III. Fuentes de Información**

- Mensaje N°004-372, de S.E. el Presidente de la República que aprueba el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en esa ciudad el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 62GG

**I.F. N°62/15.03.2024**

  
DIRECTORA  
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

